



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A
PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TITULO DEL PROYECTO: Consumo de pescado de río como parte de una Alimentación Saludable.

DIRECCIÓN A CARGO DE: Natalia E. Garbe y Lilian S. Cadoche.

U.A: Facultad de Ciencias Veterinarias.

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

El proyecto pretende promover la incorporación de pescados autóctonos a la dieta de la población, promocionando sus beneficios nutricionales, buscando dar a conocer los aportes significativos que la carne de pescado en sus distintas formas de presentación puede proporcionar a la dieta cotidiana de la población.
Consideramos esta propuesta como paso inicial para incrementar gradualmente la demanda de nuestros productos de la pesca, alentando consecuentemente a la producción acuícola, hoy de crecimiento incipiente en la provincia, como complemento de la pesca artesanal y como herramienta para combatir la sobreexplotación de nuestros recursos hídricos.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

- Alumnos de Cs. Veterinarias, Lic. en Nutrición o de carreras relacionadas con la nutrición humana.
- Interesados en hacer del voluntariado un elemento de desarrollo personal y una oportunidad para adquirir conocimientos y ponerlos en práctica.
- Que reconozcan la importancia y beneficios de la carne de pescado en la dieta.
- Con competencias para desarrollar las tareas de promoción de hábitos saludables, aspectos culinarios.
- Flexibilidad y disposición de tiempo que le permita manejar positivamente sus estudios, trabajo, vida personal y labor como voluntario durante un período de ocho meses.

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo **de 45 horas reloj** para su **reconocimiento académico; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la Secretaría de Extensión.**

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.